



Sesión de Comités, lunes 22 de enero de 2024
entre las 09:14 y las 10:05 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

Concurren los Honorables Senadores señor Ossandón, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señores Sanhueza y Sandoval, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Insulza, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal, por el Comité Partido Por la Democracia e Independientes; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independiente; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista, y señor Edwards, por el Comité Partido Republicano.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 23 de enero de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales (Boletín N° 16.051-08).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados que padezcan enfermedad terminal o menoscabo físico grave, o que hayan cumplido determinada edad (Boletín N° 16.036-17).



Este acuerdo se adoptó con el voto en contra de los Comités Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes, Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano y Partido Comunista.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos (Boletines N^{os} 15.096-09 y 15.676-09, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N^o 16.408-05).

2.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de enero de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N^o 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N^o 2.763, de 1979, y de las leyes N^o 18.933 y N^o 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N^o 15.896-11), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N^{os} 11.144-07 y 11.092-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la referida Comisión y se hubiere recibido el informe respectivo.



-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales (Boletín N° 16.366-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

3.- Dejar sin efecto la semana regional contemplada desde el lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero de 2024.

4.- Convocar a la Corporación a las siguientes sesiones especiales:

-Lunes 29 de enero de 2024, de 16:00 a 19:00 horas.

-Martes 30 de enero de 2024, de 10:00 a 13:00 horas.

Los asuntos a tratar en las referidas sesiones especiales serán informados en las respectivas citaciones.

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado